

# SOAT

POLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO.

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO MES AÑO 2019-03-12	VIGENCIA DESDE AÑO MES AÑO HASTA AÑO MES AÑO LAS 00 HORAS DEL 2019-03-13 HASTA LAS 23:59 HORAS DEL 2020-03-12
--	--



admit 2

SEGUROS  
DEL  
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-8

No. DE POLIZA	PLACA NO.	CLASE VEHICULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATOS	MODELO
13615600002410	SOE700	INTERMUNICIPAL	PUBLICO	3000	2005
PASAJEROS	MARCA	KIA	CARRONCINA		
19	LÍNEA VEHICULO	GRAND PREGIO	CERRADA		
Nº. MOTOR		No. CHASIS & No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.	
JT548452		KNHTS732257189303		0.00	
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR		TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	Ciudad RESIDENCIA TOMADOR
GONZALEZ DEHOMEZ, MARIA MERCEDES		2774232	CC	20312174	BOGOTA D.C
CÓDIGO DE ASEGURADORA		CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	Ciudad EXPEDICION
AT1329		10	154005007	0	CHIA
TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT	HASTA	
920	\$ 900400	\$ 450200	\$ 1900	<b>800</b>	<b>SALARIOS</b>
TOTAL A PAGAR		\$ 1352500		<b>180</b>	<b>MÍNIMOS</b>
				<b>750</b>	<b>LEGALES</b>
				<b>10</b>	<b>DIARIOS</b>
					<b>VIGENTES</b>
<b>A. AMPAROS POR VICTIMA</b> <b>B. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS</b> <b>C. INCAPACIDAD PERMANENTE</b> <b>D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS</b> <b>E. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS</b>					

FIRMA AUTORIZADA

*asol*

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos: Con el fin de evitar duplicidad de amparos, en aquellos eventos en que la aseguradora llegara a evidenciar que existe otra póliza vigente, ésta procederá a modificar la vigencia de la (segunda) póliza expedida (expedida con posterioridad), iniciando la vigencia de la misma a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerda portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerda validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, débb ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncia ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, si el paciente ante la aseguradora o al hospital lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a tercero.

Producción de datos personales:

Con la inequívoca conducta de aceptar y no devolver la presente y en cumplimiento de la normatividad vigente de protección de datos personales, manifiesto que he autorizado a Seguros del Estado S.A. y Seguros de Vida del Estado S.A., para que mis datos sean tratados con fines de la gestión y ejecución integral del contrato de seguros, los cuales serán incluidos en una Base de Datos cuyo responsable son LAS ASEGURADORAS, quienes podrán hacer transferencia internacional cuando sea necesario para la prestación del servicio. Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos, así como a conocer, actualizar y rectificar la información de conformidad con la política de tratamiento de datos personales publicada en la página [www.segurosdelestado.com](http://www.segurosdelestado.com).